

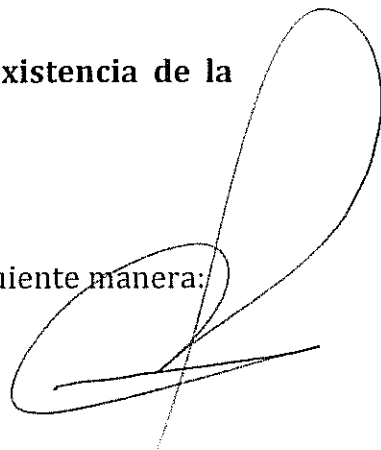
**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
JUNIO 26 DE 2018  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 26-veintiséis de junio de 2018-dos mil dieciocho, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Contraloría Municipal de Monterrey**, estando presentes los C.C. Antonio Estrada Treviño, Director de Régimen Interno , en su calidad de **Presidente del Comité**; Aida María Flores Moya, Directora de Planeación y Evaluación del Desempeño y encargada de la Dirección de Transparencia, en su calidad de **Secretaria Técnica del Comité** y; Roberto Elizondo González, Director de Auditoría en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme a la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum.**
- II. **Red Local de Transparencia del Estado de Nuevo León.**
- III. **Cuadro de Clasificación Archivística.**
- IV. **Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso de su desclasificación.**
- V. **Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información.**
- VI. **Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is fluid and appears to be a personal name, possibly related to the official mentioned in the text above.

### **I. Lista de asistencia y verificación del quórum**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

### **II. Red Local por una Cultura de Transparencia del Estado de Nuevo León**

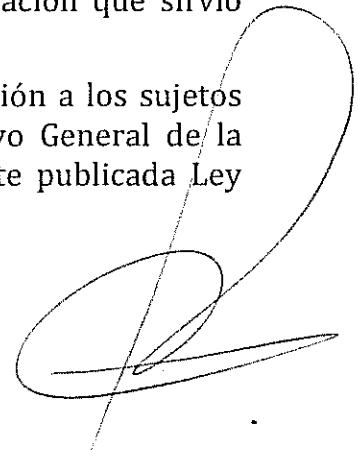
Como parte de los trabajos de la Red Local por una Cultura de Transparencia del Estado de Nuevo León, esta Contraloría Municipal de Monterrey a través de personal adscrito a la Dirección de Transparencia, organizó capacitaciones personalizadas sobre el uso y alta de información y formatos en el SIPOT, hecho que los integrantes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado reconocen toda vez que, la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia ha representado un reto complejo de cumplir en tiempo y forma.

La Unidad de Transparencia expresó la utilidad de la información recibida en la capacitación, además de externar que se dispararon dudas sobre el manejo del sistema, todo esto teniendo como resultado la expectativa de reducir los tiempos de cumplimiento de las obligaciones en la materia que compete.

### **III. Cuadro de Clasificación Archivística**

El Comité de Transparencia explicó que, en cumplimiento de las distintas disposiciones en materia de Organización y Conservación de Archivos, el pasado 14 de junio la Contralora Municipal solicitó mediante Oficio No. P.M.C.M. 1038/2018, el Cuadro General de Clasificación Archivística Común y Sustantivo; los integrantes detallaron que les fue proporcionada información que sirvió como guía para la elaboración del proyecto del mismo.

Adicionalmente, se brindará en el mes de julio una capacitación a los sujetos obligados del Municipio de Monterrey, por parte del Archivo General de la Nación, para avanzar en el cumplimiento de la recientemente publicada Ley General de Archivos (DOF 15 de junio de 2018).

A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is fluid and cursive, with a prominent loop at the end.

#### **IV. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso, de su desclasificación**

En términos de los artículos 7 fracción I inciso f y 22 fracción II inciso b del Acuerdo, se verifica la desclasificación de los siguientes expedientes por parte de la Dirección de Auditoría CMDA-ER-133-002-041/16, CMDA-SS-133-001-027/16, CMDA-PA-160-007-021/17, CMDA-P-138-002-028/16, CMDA-SS-133-001-033/16. Ahora bien, por otra parte, de conformidad con el artículo 57 fracción II de la Ley de Transparencia, este Comité, una vez que ha analizado los documentos emitidos por la Dirección de Auditoría, confirma la clasificación de las reservas de los expedientes de auditoría CMDA-SS-158-003-003/18 y CMDA-DC-153-006-001/18. Lo anterior toda vez que efectivamente se configuran las hipótesis contenidas en el artículo 138 fracciones III, V y VI de la Ley de Transparencia, que en síntesis establecen que como información reservada podrá clasificarse aquella información pública cuya publicación obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o de procedimientos para fincar responsabilidad a servidores públicos, en tanto no se haya dictado resolución administrativa; o bien la que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.

Por tanto, con las anotaciones señaladas en los párrafos que anteceden, se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal siguiente:

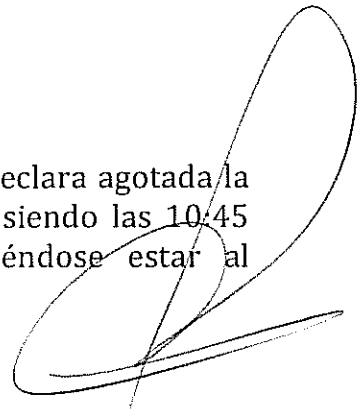
[http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion Reservada.html](http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion_Reservada.html)

#### **V. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información**

En términos del artículo 22 fracción I, inciso c, punto 3, en relación con el inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, se verifica que, desde la última sesión de este Comité, el mismo no ha confirmado declaratorias de inexistencia de la información y por lo mismo no requiere enviar informe a la Contralora Municipal.

#### **VI. Clausura**

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 10:45 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al



procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA  
MUNICIPAL DE MONTERREY**

  
\_\_\_\_\_  
**ANTONIO ESTRADA TREVIÑO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

  
\_\_\_\_\_  
**AIDA MARÍA FLORES MOYA  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ**

  
\_\_\_\_\_  
**ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ  
VOCAL**

La presente hoja corresponde al Acta número 06/2018, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Contraloría Municipal de Monterrey.